



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00529-00

En atención a las solicitudes allegadas mediante correos electrónicos del 25, 27 y 28 de abril de 2022, se **RECONOCE** personería al Doctor **MARCOS VIDAL VESGA LEON** con T.P. No. 86.868 del C.S.J., como apoderado del demandado **HERNANDO ESTUPIÑAN CARRILLO**, en los términos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0029db4dd8434cfc34ea802df233df36635f0c7490d2cfdb351a0d445f442855
Documento generado en 20/05/2022 07:42:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 078 del 23 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.